



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 70

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2007, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 40-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural de la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz de Cantaracillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 18 de septiembre de 2007.
 2. Proposición No de Ley, PNL 87-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a impulsar la candidatura de los yacimientos de icnitas de Tierras Altas en Soria como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 3. Proposición No de Ley, PNL 136-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios sobre prácticas deportivas, especialmente referidos a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
 4. Proposición No de Ley, PNL 145-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación información y medidas relativas a la rehabilitación de la Fábrica de la Tejera para Palacio de Congresos y Exposiciones de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
-

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1402	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1410
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	1402		
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialita) para comunicar las sustituciones.	1402	Tercer punto del Orden del Día. PNL 136.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	1402	El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1410
Intervención del Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, para comunicar la alteración del Orden del Día.	1402	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1410
Primer punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 145.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	1412
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1402	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1414
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1403	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	1416
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialita).	1403	Cuarto punto del Orden del Día (antes primero). PNL 40.	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1405	El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1416
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	1406	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1416
Segundo punto del Orden del Día. PNL 87.		Intervención del Procurador Sr. Riñones Rico (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1417
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1406	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1418
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1406	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	1419
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1407	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	1419
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1409	Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	1419
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialita) para subsanar una omisión en las sustituciones.	1410		

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenos días. Se abre... se abre la sesión. Y, en primer lugar, ¿los Grupos Parlamentarios tienen que hacer... formular alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, don Francisco Javier Muñoz Expósito sustituye a don José Ignacio Martín Benito, y don Ildefonso Sanz sustituye a doña María Sirina Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenos días. En el Grupo Popular, don Vidal García Ja-

ramillo sustituye a doña María Canto Benito Benítez de Lugo, y don Crescencio Martín Pascual a don Raúl de la Hoz Quintano.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Bueno, por motivos de... de ajustar y de acoplar la intervención de los diferentes Procuradores, se va a sustituir el Orden del Día, señor Secretario, y la PNL que figura en el Orden del Día con el número cuatro va a ocupar el primer punto del Orden del Día de esta sesión. Por lo tanto, si es tan amable de darle lectura.

PNL 145

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 145-I, presentada por el Grupo Parlamen-**

torio Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación información y medidas relativas a la rehabilitación de la Fábrica de La Tejera para Palacio de Congresos y Exposiciones de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Óscar Sánchez Muñoz. ¿Vas a intervenir? Ah, perdón, perdón, tiene la palabra doña Carmen Fernández... doña Carmen Fernández, perdón.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El proyecto de rehabilitación de la fábrica La Tejera para uso como palacio de exposiciones y congresos en la ciudad de Palencia es una antigua aspiración que surgió hace once años, y que hoy, lamentablemente, aún se desconoce cuándo se podrá poner en actividad y valor. La falta de impulso en su tramitación administrativa por parte del Gobierno de España, sumado al inexplicable retraso en su ejecución real posterior hacen de este importante proyecto una infraestructura tardía y cada vez más alejada de la oportunidad del momento en el que se impulso.

El Gobierno Regional ha comprometido ya una parte importante de dinero y, además, ha tenido que modificar el calendario de aportaciones, como consecuencia de los retrasos registrados sobre las previsiones temporales inicialmente establecidas. De hecho, y para que quede claro que en este asunto el Gobierno Regional ha sido la única institución realmente cumplidora y valedora de este proyecto, le resumiré las distintas etapas y los sucesivos reajustes que, debido a los continuos retrasos, se han realizado en las asignaciones.

Por acuerdo de ocho de julio de dos mil cuatro de la Junta de Castilla y León, se concedió una subvención directa al Ayuntamiento de Palencia con destino a colaborar en su aportación en la financiación de las obras de rehabilitación de la antigua fábrica La Tejera para centro cultural de ferias, exposiciones y congresos, durante los años dos mil cuatro, cinco, seis y dos mil siete, por importe total de 1.298.093 euros, y se autorizó a la Consejera de Cultura y Turismo a la formalización del correspondiente convenio de colaboración. Ante la imposibilidad de firmar el citado convenio por el retraso en la adjudicación de las obras por Ministerio de Vivienda, la Junta de Castilla y León acordó, con fecha nueve de septiembre de dos mil cinco, modificar las anualidades e importes de la anterior subvención durante los años dos mil cinco, dos mil seis, dos mil siete y dos mil ocho, manteniendo el importe total de la subvención de 1.298.093 euros en... en las cantidades en las que estaban acordadas.

Con fecha cinco de diciembre de dos mil cinco, se firmó el citado convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ayuntamiento de Palencia para el desarrollar ya la subvención directa. Por acuerdo de siete de junio de dos mil siete, se aprobó por la Junta de Castilla y León una nueva modificación de anualidades, debido al retraso en la ejecución de obras, quedando la siguiente distribución: en el año dos mil cinco, 94 mill... 94.053 euros; dos mil seis, 139.982 euros; dos mil siete, 562.071 euros; dos mil ocho, 501.986 euros.

En la actualidad, el retraso en la ejecución de la obras ha obligado a formalizar recientemente un nuevo reajuste de anualidades, a petición del Ayuntamiento de Palencia, debido a la imposibilidad, por su parte, de ejecutar el importe correspondiente a la presente anualidad, dos mil siete. Así, el reajuste de anualidades se ha realizado de acuerdo con el siguiente desglose: para el dos mil cinco, ahora ya tocan 94.053 euros; para el dos mil seis, corresponderían 139.982 euros; para el dos mil siete, la cantidad sería de 28.882 euros; para el dos mil ocho, 501.986 euros; dos mil nueve, 386.000; y dos mil diez, finalmente, 147.189 euros.

Es evidente, por tanto, un retraso que prolongará la obra, por lo menos hasta el año dos mil diez. Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución, que espero sinceramente que el Grupo Socialista apoye:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, como partícipe y cofinanciador de este gran proyecto, a que se dirija al Gobierno de la Nación para que:

Informe sobre las razones del retraso en la ejecución de la obra de rehabilitación de la fábrica de La Tejera para palacio de congresos y exposiciones en la ciudad de Palencia.

Y, en segundo lugar, adopte las medidas oportunas para corregir dicho retraso y agilice al máximo la ejecución de la obra con concreción de la fecha previsible de puesta en servicio de dicha infraestructura”. Muchas gracias

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Óscar Sánchez Muñoz, representante del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, este proyecto, esta obra de rehabilitación de la fábrica de La Tejera es, desde luego, un proyecto prioritario, una obra prioritaria para el Gobierno de España, para el Ayuntamiento de Palencia y yo creo que para todos los ciudadanos también de esta Comunidad Autónoma. Es un proyecto que tiene un coste de adjudicación de 5.656.443 euros -es decir, de

una importancia económica elevada-, de los cuales el 50%, y me interesa subrayar este dato, el 50% corre a cargo del Gobierno de España; solamente el 20% corre a cargo de la Junta de Castilla y León y un... otro 20% a cargo del Ayuntamiento, y el 10% restante a cargo de la Diputación.

Ustedes hablan en la proposición no de ley de que se informe sobre las razones del retraso. Es decir... bueno hay que decir que este proyecto se está ejecutando y que, efectivamente, se ha producido un retraso en cuanto a la ejecución de las obras. Pero las razones de ese retraso no son razones que estén ocultas, no son razones que sean secretas, son razones que son conocidas: se han producido problemas que se derivan de una... diferencias entre los estudios geotécnicos que acompañaban al proyecto y los realizados por la empresa adjudicataria de la obra. Se han detectado una serie de problemas y esos problemas están en vías de solución.

El Ministerio está trabajando con la empresa contratista, el Ministerio está trabajando con el redactor del proyecto para encontrar una solución, una solución que además va a tener un carácter inmediato; ya se lo puedo yo, a ustedes, anunciar aquí, en esta Sede Parlamentaria. Una solución en la cual, además, le voy a decir que se está cuidando de forma exquisita que esas soluciones que se encuentren y que derivan de los problemas que se han encontrado en el terreno... -como ustedes saben, estamos hablando de una tejera, una tejera que estaba situada en un... en un terreno de carácter arcilloso, y ese carácter arcilloso es el que ha provocado esos problemas-, bueno, pues... pues, las soluciones que se están buscando, en todo momento, se está intentando que respeten al máximo el proyecto inicial, porque es un proyecto muy interesante desde el punto de vista de lo que significa la rehabilitación del patrimonio industrial para nuestra Comunidad Autónoma; un proyecto que, además, podría incluso servir de ejemplo para otros muchos que probablemente van a... van a sucederle, ¿no?

Se trata de un proyecto que intenta mantener el sabor, que intenta mantener la esencia de lo que era la singularidad de este edificio, y, en concreto, la esencia, la singularidad de ese horno, en el cual, pues, como carácter especial -digamos-, no era... no era el... las piezas de cerámica las que se movían, sino el fuego, ¿no?, el que iba moviéndose, ¿no?

Y ya le digo que el Ministerio está trabajando para que la solución que se encuentre, que va a ser una solución inmediata -lo vuelvo otra vez a reiterar-, respete al máximo este proyecto tan interesante y tan singular.

Por lo tanto, a estas alturas, cuando ya sabemos que es verdad que se han producido unos problemas, pero sabemos que hay un compromiso total y absoluto del Ministerio para solucionarlos, a estas alturas, que llegue

esta proposición no de ley, la verdad es que nos preguntamos qué sentido tiene. Es una proposición no de ley retórica, que no añade nada, que no implica absolutamente nada, creemos que demagógica, y creemos también que innecesaria.

Piden ustedes a la Junta de Castilla y León que actúe, que exija. Miren ustedes, la Junta de Castilla y León, como entidad cofinanciadora, no necesita ningún título de legitimidad a mayores que le puedan proporcionar estas Cortes para actuar. Nos parece muy bien que la Junta de Castilla y León, como entidad cofinanciadora se preocupe del desarrollo de esta obra, siga el desarrollo de esta obra, y lo haga, pues, en el ejercicio de sus competencias. No solamente es que puede hacerlo, sino que, además, está obligada a hacerlo; por lo tanto, si nosotros, ahora, aquí, en estas Cortes de Castilla y León, le... le dijéramos a la Junta de Castilla y León que realizase ese tipo de acciones, en el fondo, estaríamos reconociendo que la Junta de Castilla y León no lo ha hecho hasta ahora, ¿no?

Y en cuanto al segundo punto, que el Gobierno de España adopte las medidas... Ya le he dicho que el Gobierno de España ya está adoptando las medidas oportunas; por lo tanto, esta es una proposición no de ley que llega tarde, ¿no? Una iniciativa que lo único que pretende es sustituir, de alguna forma, digamos, encubrir la pobre labor que los concejales del Partido Popular han desarrollado en el Ayuntamiento de Palencia, ¿no? Ahora pretenden ustedes corregir ese tema con esta iniciativa, ¿no?

Miren, lo más interesante, yo creo que lo más interesante, y de lo cual nos podríamos preocupar sin duda alguna en estas Cortes, es de qué va a pasar después, qué va a pasar cuando esta obra se acabe, que se va acabar, porque se va a encontrar esta solución; y lo que hay que preocuparse es de que haya un acuerdo de colaboración permanente entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia para gestionar este centro cultural. Yo creo que esto es algo que sí que podría, a lo mejor, ser objeto de estudio y de decisión en las Cortes de Castilla y León.

Lamentablemente, la verdad es que tenemos algunos antecedentes que no son muy halagüeños en este sentido; por ejemplo, el hecho de que la Fundación Díaz Caneja lleve cinco años con esos 30.000 euros de aportación por parte de la Junta de Castilla y León, congelados, sin ningún tipo de aumento, a pesar de las peticiones reiteradas por parte de este Grupo Socialista, pues no son buenos antecedentes.

Por tanto, repito, nos parece una proposición retórica, que no añade nada, que llega tarde, y que realmente para lo único que sirve es para, pues, digamos, tapar sus pro-

pias vergüenzas de la propia inacción en el Ayuntamiento de Palencia.

Por lo tanto, nosotros tampoco es que nos oponamos directamente al contenido de esta proposición no de ley, nos parece que realmente, pues, no añade absolutamente nada, y, pues, la decisión que hemos adoptado es la de abstenernos.

Y bueno, pues simplemente volver a reiterar que estamos ante una obra que es una auténtica prioridad para el Gobierno de España, el Gobierno de España es el que financia la mitad, es el principal interesado en terminarlo, y que, gracias a esta actuación del Gobierno de España, Palencia va a tener una nueva infraestructura cultural de altísima calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña María del Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Don Óscar, yo creo que la obra de La Tejera usted no la conoce y, además, creo que tampoco le interesa lo más mínimo. Sinceramente, los palentinos, con su repuesta, se van a quedar totalmente perplejos.

Primero, si al Gobierno de la Nación le interesa tantísimo la obra... Bien es verdad que tiene que poner el 50%, en eso estoy totalmente de acuerdo; pero el retraso ha motivado que se haya gastado el 0,97% de lo previsto de la obra. O sea, que la obra está en pañales, en pañales. Y no me diga usted que los concejales del Ayuntamiento de Palencia no han hecho su labor, porque, por pasiva y por activa, han preguntado por el parón de la obra, y el señor Alcalde de Palencia respondía que es que somos unos impacientes. Eso sí, en el último pleno del Ayuntamiento de Palencia, el señor Alcalde ha tenido que reconocer que le preocupa tremendamente que la obra está prácticamente paralizada. Así que no me venga a venir usted lo que no han hecho los concejales de Palencia, que es precisamente lo que no han hecho los concejales socialistas.

El proyecto de La Tejera es un proyecto importantísimo para Palencia, porque económicamente va a generar una serie de beneficios, que todos conocemos: los congresos y el turismo vinculado a estos es una actividad tremendamente rentable para las ciudades, y estas iniciativas son realmente muy golosas. Culturalmente, la existencia de un edificio emblemático, como todos queremos que sea este de La Tejera, moderno, que dinamice la ciudad, pues también nos va a beneficiar, porque, además, Palencia es una ciudad que a veces está escasa de actividades de este tipo, precisamente porque no tiene un lugar que las albergue.

Este proyecto ha generado -y en eso estoy totalmente de acuerdo- unas tremendas expectativas, y, por una vez, todos los palentinos hemos estado de acuerdo en él. Hemos... políticos, asociaciones de vecinos, representantes de hostelería, empresarios, todos queremos que Palencia tenga un palacio de exposiciones y congresos. Y, además, políticamente, se vendió como un hito, un icono, una nueva referencia para la ciudad, y esto lo dijo el señor Gallego, Alcalde de la ciudad, y nosotros, desde el Partido Popular, de verdad que estamos de acuerdo en ello, y es que es lo que nosotros también queremos, que Palencia tenga un edificio así.

Pero, claro, le voy a decir una cosa, si me remito a la prensa local y a los titulares de los días cada vez más lejanos de... de la primera... de la obra, del inicio de la obra, pues le comentaré que la Ministra Trujillo ponía de ejemplo la recuperación patrimonial del futuro palacio y colocaba la primera piedra, que -cito textualmente- "debe terminarse en tres años". Que yo creo que ella se explicó mal, y que lo que quería decir es que la primera se ponía, y a los tres años se iba a poner la segunda, porque así andamos; visite las obras, don Óscar. Entonces le digo que sólo tengo que remitirme a la prensa local para ver que lo que se pretendía ese día era hacerse una foto, y punto.

Lo cierto es que, según las previsiones originales, el palacio tendría que estar a punto de terminarse... (vaya usted), pero según las actuales no será hasta el año dos mil diez cuando se finalizarán las obras. Y a estas alturas, muchas otras ciudades... y a nosotros nos preocupa eso, nos preocupa la planificación, porque muchas otras ciudades de España ya contarán con un palacio de exposiciones y congresos, estarán realizando los consiguientes congresos, y Palencia se va a quedar con lo que los demás dejen, con las obras que haya por allí. Y eso va a comprometer el despegue de La Tejera como lo que tiene que ser.

Los palentinos nos vemos, por lo tanto, una vez más, defraudados por el Gobierno de España, que cada vez nos tiene más desamparados, Y no me digan que no, que le puedo mencionar muchas otras obras. Le puedo hablar del soterramiento, le puedo hablar de AVE, le puedo hablar de la antigua cárcel de Palencia -sí, de la antigua cárcel, que había una prisa tremenda por comprarse, y se está cayendo- y de la rehabilitación del Barrio del Carmen.

A ustedes les tendría que abochornar que las grandes obras que han realizado en Palencia en estos últimos años han sido la Junta de Castilla y León, porque yo sí que puedo presumir de la reforma de San Miguel, del Centro de Salud de La Puebla, de la Escuela de Idiomas, del CTR... De eso sí que puedo presumir, y los palentinos lo están disfrutando.

Y les tendría que abochornar la propia ineficacia y la incapacidad de gestión, y recriminarles al Gobierno; pero, sobre todo, de verdad, lo que deberían sentirse abochornados es por este silencio cómplice que están mostrando ustedes.

Sinceramente, si esta obra hubiera sido de la Junta, ¿ustedes estarían aquí tan callados? No, por favor, es que no me lo puedo creer. Porque hemos tenido que traer este asunto aquí, para que el señor Gallego y el señor Villarrubia reconocieran que la obra tenía problemas. Porque hemos preguntando durante muchísimo tiempo por esos problemas, y aquí nadie levantaba ni abría la boca. Y me viene a decir usted ahora que son unos problemas del terreno... Me parece estupendo. Pero nosotros, cuando lo hemos preguntando, primero, se nos dijo que era impaciencia; en segundo lugar, se dijo que era la empresa, la empresa era la causante de todos los problemas; después, efectivamente, se habló de un muro. Y le recuerdo que, hace escasamente un mes, el señor Gallego dijo que en una semana los problemas estarían resueltos, y han pasado cuatro semanas desde esa semana y no están resueltos; y que cuando la presentáramos, la PNL, los problemas de la obra también estarían resueltos: vaya usted a la obra hoy y ya verá como no están resueltos, y la obra no avanza.

¿Y qué más? Pues que, de la verdadera causa del retraso, de verdad que nos gustaría saber cuál es la verdadera causa. Porque usted me dice eso, y ojalá sea eso, y se resuelva, y se solucione, y ojalá los palentinos disfrutemos de ese palacio de exposiciones y congresos cuanto antes. Yo lo único que le recuerdo es que los palentinos de lo único que hemos disfrutado, en cuanto al palacio de exposiciones y congresos, ha sido de esta reproducción virtual, que a lo mejor con esto el señor Gallego, el Alcalde de Palencia, yo no sé si de verdad si... -y además, se lo digo sinceramente, ¿eh?- no sé si por desfachatez, o a lo mejor en un estado de desesperación tal que quería hacer a los palentinos creer que ya teníamos el palacio, hizo esta reproducción virtual, que es todo lo que sabemos del palacio de exposiciones y congresos.

Y yo le digo, de verdad, que en política, al final, lo que mejor da resultado y lo único que los ciudadanos nos exigen es trabajo, eficacia, y capacidad de gestión; y que obras son amores. Y, en este caso, nosotros no podemos decir otra cosa. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 145

¿Votos a favor? Son diez. Y, ¿votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Pues, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, y para dar lectura a este punto tiene la palabra el señor Secretario.

PNL 87

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 87-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta a impulsar la candidatura de los yacimientos de icnitas de Tierras Altas en Soria como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. La comarca de Tierras Altas de Soria, situada al noroeste de la provincia, es una de esas zonas rurales en las que, por encima de otras características, destaca su despoblación y la elevada media de edad de sus habitantes, alcanzado incluso valores extremos comprendidos entre... los índices promedio del medio rural en España.

En toda la comarca, constituida por casi una... una cincuentena de núcleos urbanos, buena parte de ellos abandonados o con menos de cuatro habitantes, que se agrupan en solo catorce municipios, viven mil cuatrocientos diecisiete habitantes. La densidad de población es de 2,5 habitantes por kilómetro cuadrado, de los que casi seiscientos lo hacen en la capital de la comarca, San Pedro Manrique.

Socioeconómicamente, se trata de una comarca principalmente agrícola y ganadera, en la que se observa un lento aunque firme crecimiento del sector servicios, ligado principalmente al auge del turismo cultural y de interior.

En esta zona, se conocen casi un centenar de yacimientos con icnitas de dinosaurios y otros reptiles mesozoicos, los cuales representan la mayor... el mayor registro ícnico de esta... de esa edad en España y despiertan el interés de los paleontólogos desde hace más de veinte años; sin embargo, lo importante es... de su interés social, cultural y patrimonial, y en cómo la atracción que los dinosaurios ejercen en el gran público está influyendo en el desarrollo de la comarca de Tierras Altas.

Ante esta importante posibilidad que se abre en esta zona y el indudable valor paleontológico que tienen estos yacimientos, se propuso que alguno de estos yacimientos se propusieran a la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad. En febrero de este año, en la anterior Legislatura, ya se presentó, por el Grupo Socialista, una iniciativa para que se llevaran a cabo labores de mejora y adecen-

tamiento de los yacimientos de icnitas en la comarca de Tierras Altas de Soria, mientras esperaban, una vez más... una vez más, que la Junta se animara a impulsarlos como Patrimonio de la Humanidad. Para no variar, esta simple propuesta fue votada en contra, aduciendo que la Junta ya estaba llevando a cabo labores de limpieza, cuando por el estado de las icnitas es más que patente el abandono al que se ven sometidas: sin realizar... sin señalar correctamente, los vallados tirados, la mayoría cubierta por hierbas que no le permiten su visión.

Este año, es cierto, la Consejería ha llevado a cabo un programa que... digamos, un campamento de verano, donde jóvenes de toda España de entre quince y diecisiete años, durante quince días, llevarían a cabo labores de limpieza de tres de las más de dieciséis rutas que existen en la comarca. Sinceramente, aunque la iniciativa no es mala, estando... escaso esfuerzo para poner en valor o, cuanto menos, adecentar la zona que pretenden impulsar como Patrimonio de la Humanidad.

A decir de los expertos, solo se conocen un tercio de las icnitas existentes, que por... como por ejemplo, según la geóloga Nieves Hernández, según yacimiento estudiado donde existen unas seiscientas huellas cartografiadas, si se excava... si se excavara y se limpiara saldrían unas dos mil; a lo que hay que añadir que son unos ochenta los yacimientos inventariados, pero hay unos ciento ochenta conocidos.

Según pude escuchar en palabras del Portavoz del Grupo Popular en esta Comisión, este año sí se van a impulsar las icnitas de Tierras Altas como Patrimonio de la Humanidad, título que se merecen por estar consideradas como las más antiguas. Y parece ser que el Consejo de Patrimonio Histórico adoptó el acuerdo para presentar la candidatura en el año dos mil ocho. Espero, Señorías, que por impulsar no entiendan simplemente el presentar la candidatura de las icnitas. Impulsar significa ponerlas en valor, adecentarlas, adecuarlas, estudiarlas, evitar su destrucción por causa de las escorrentías, etcétera; y nos queda menos de mes y medio para acabar el año, y me parece que este año tampoco toca que se lleven a cabo todas estas labores. Con lo que la propuesta que hoy se trae aquí, lejos de no poder ser -como siempre dicen- aprobada porque se está haciendo, merece el apoyo de su Grupo -el del mío, desde luego, ya lo tiene-, para que... ya que impulsar estas icnitas como candidaturas al Patrimonio de la Humanidad supone todo lo anterior detallado, y que no se está haciendo, o en pequeñas dosis, por medio de campamentos juveniles.

Presentar la candidatura es un paso del impulso, pero el estado... el estado en el que se encuentran es difícil que sea una realidad. Acaten la... llamémosla "segunda fase del impulso" -y a mi entender la más importante-, y pongan realmente en valor los yacimientos que han me-

recido la presentación como candidatura de... al Patrimonio de la Humanidad.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que impulse la candidatura de los yacimientos de icnitas de Tierras Altas en Soria como Patrimonio de la Humanidad". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, dos fines creo que pretende usted con la presentación de esta... de esta propuesta. Por una parte, la declaración de las icnitas como... como Patrimonio de la Humanidad. Y, por otra, me estimo -y, si no, ya me corregirá-, a raíz de los antecedentes que aquí pone, es el impulso turístico de toda la zona como medio para el desarrollo económico de la misma.

Mire, en cuanto hace referencia a la primera, la candidatura de las icnitas, primero, aclararle que no únicamente nos referimos a la candidatura de Tierras Altas, ¿eh?, porque usted ya sabe que esta candidatura abarca hasta seis Comunidades Autónomas de nuestra... de la Península Ibérica: Asturias, La Rioja, Aragón, Valencia y Cataluña, además de la propia de Castilla y León. Por lo tanto, la candidatura es mucho más extensa que lo que es ese único y exclusivo ámbito geográfico. Y basa esa petición en que... en dos antecedentes, que dice que está paralizada esa candidatura y que no se ha llevado actuación alguna. Y por lo tanto, si eso fuera así, pues parece procedente esa presentación.

Ahora, yo sí que me atrevo a hacerle alguna pregunta, y tendrá ocasión de contestarme en su segunda intervención: ¿cómo se entiende que el Consejo de Patrimonio Histórico, reunido recientemente, el once de octubre de este año, haya aprobado la presentación de esta candidatura si realmente está paralizada? Evidentemente, lo que usted dice, que es una opinión muy libre, pero el hecho, repito, consagrado por una reunión del Consejo de Patrimonio, no parece que ratifique esa opinión que usted manifiesta.

En cualquier caso, sepa también que quien coordina esta candidatura no es la Junta de Castilla y León, precisamente por implicar a varias Comunidades Autónomas, es el propio Ministerio de Cultura quien coordina esta candidatura, y que, por lo tanto, cualquier retraso en la tramitación de algún expediente de la misma sería imputable al organismo coordinador; repito, que en este caso ni siquiera ocurre.

Como ya le adelanto en la pasada Comisión precisamente este acuerdo adoptado, pues usted ahora esgrime que con eso no le vale, que el impulso de la candidatura no se reduce solamente a que se presente como candidata a Patrimonio de la Humanidad, sino que se ponga en valor. Sí, pero yo le hago otra pregunta, ¿usted cree que, si no estuvieran puestos en valor, hubieran pasado los filtros para que esta candidatura sea presentada a Patrimonio de la Humanidad?

Le recuerdo que ya los evaluadores del organismo encargado por la UNESCO, el paralelo a ICOMOS en el ámbito del patrimonio arquitectónico en el patrimonio natural, la Unión Internacional Científica de Naturaleza, ya examinaron estos yacimientos, y le invito a que lea el informe -que es público-, no solamente relativo a los yacimientos de Castilla y León, donde se engloban los de Tierras Altas, sino también al resto de Comunidades, y usted verá la valoración altamente positiva que la puesta en valor y presentación de la candidatura de nuestra Comunidad Autónoma tenía, incluso haciendo hincapié en que el sistema territorial de patrimonio diseñado al efecto era una cuestión modélica que podía seguirse en otras Comunidades Autónomas, incluso exportable a nivel internacional.

Por lo tanto, es verdad: no nos conformamos con impulsar esa candidatura a nivel teórico, sino que tiene el soporte práctico, y, si no, no hubiera pasado los filtros de debidamente puesta en valor. Y, repito, yo le remito a que lea el informe público, repito, de la UICN.

En ese informe sí que se hacía referencia a una cuestión importante: que se viera la procedencia de incorporar a esta candidatura los yacimientos de Portugal. Y el treinta de este mismo mes va tener lugar la última reunión definitiva para ver si se incorpora o no Portugal; pero entienda que, de esa incorporación, no es una competencia de la Comunidad Autónoma, que no tiene capacidad para relaciones internacionales, sino del Gobierno de España, del Ministerio, que habrá coordinado tal actuación y que el día treinta, en la Comisión coordinadora de la icnitas de dinosaurios de... de la Península Ibérica, se conocerá al efecto.

Por lo tanto, resumiendo: ¿Paralizada? Pues ya ve que los hechos no hablan eso: cuatro reuniones de la Comisión coordinadora, varias reuniones de la ponencia técnica y la UICN evaluando positivamente los yacimientos, concretamente, de Castilla y León.

¿Sin actuación alguna? Bueno, pues el expediente de la candidatura está finalizado, únicamente -repito- pendiente de la incorporación de Portugal, y antes del uno de febrero del año dos mil ocho el Ministerio habrá presentado toda la documentación; documentación que no se presentaría si alguno de los yacimientos, incluido éste,

no estuviese debidamente puesto en valor, a la vista de la siguiente inspección que tendrá que hacer el UICN.

Y en cuanto a la segunda preocupación que, entiendo, mueve a su propuesta, es decir, el impulso económico de la zona, a través del turismo en este caso. Bueno, pues le recuerdo el plan de dinamización del producto turístico Tierras Altas, que abarca a los catorce municipios de esta comarca, firmado el pasado mes de octubre y con un presupuesto de 1.250.000 euros.

También, en este aspecto, la Junta de Castilla y León parece que algo está haciendo al respecto por el desarrollo de esta zona. Y lo que hizo fue analizar la problemática, analizó las posibilidades que tenía la comarca, la problemática por la orografía -que usted mejor que yo conoce-, la despoblación que incluso es más problemática de lo que usted apunta en sus antecedentes, porque nos eleva la densidad a 2,5, cuando en realidad ni siquiera se acerca a 2 habitantes por kilómetro cuadrado. Pero analizando las posibilidades en cuanto a recursos patrimoniales, entre los cuales se encuentran las icnitas, los recursos naturales, los recursos etnográficos y de tradiciones populares y la infraestructura turística emergente en la zona, pues creyó oportuno, en conjunción con el Ministerio, y a iniciativa de la propia mancomunidad, poner en marcha este plan de dinamización del producto turístico, donde se va recuperar el patrimonio, tanto el patrimonial, como el natural, como el etnográfico.

Las actuaciones le serán sobradamente conocidas: la puesta en valor de los yacimientos de Valdelavilla, la iluminación del puente medieval de Oncala; se va a asentar una red de centros de interpretación de acebales y de castros, de las icnitas y del río Cidacos, y un aula paleontológica en Villar del Río. Se van a crear varios itinerarios turísticos, el del hayedo de Diustes, el del río Cidacos y el del río Adama y sus afluentes, además de diversos programas de señalización y accesibilidad, de formación, de promoción y de comercialización.

Con lo cual, repito, no solamente se va a poner en valor el recurso propio de las icnitas, sino también el resto de recursos -repito- patrimoniales, naturales, etnográficos y de tradiciones populares de la zona, ¿eh?, con programas de formación, de señalización y de comercialización.

Concluyo, señor Presidente. En resumidas cuentas, a la vista de los hechos, decidan ustedes mismos si procede o no el mantenimiento de esta propuesta. Y, en cualquier caso, si decide mantenerla, entienda el voto negativo de este Grupo, porque entiendo que los hechos demuestran que la Junta está trabajando, y bien, en cuantas propuestas ustedes nos demandan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señor Domingo, no... no vamos a retirar la propuesta, y no vamos a entender su voto en contra; ni el de este ni el de la mayoría de las propuestas que presentamos. Y no lo vamos a entender en contra, en principio porque, igual que le he reconocido que... que se ha presentado ya la... la candidatura a Patrimonio de la Humanidad, el parón que hace referencia mis antecedentes -si se ha dado cuenta, también lo hago a una iniciativa que se presentó la Legislatura pasada- viene también dado porque esto se inició para haberse presentado ya en el año dos mil seis. Con lo cual, sí que estuvo paralizado. En informe al que usted se refiere fue el que se realizó en el año dos mil seis, anterior al dos mil seis. Ahora usted no ha visitado los yacimientos, y no hay un nuevo informe.

Y lo curioso... lo curioso del tema es que el propio Presidente del Patronato de Turismo de Soria -la verdad sea dicha, poco sospechoso de ser partidario de... de las tesis del Partido Socialista- ha salido en todos los medios de comunicación diciendo el estado lamentable de abandono en el que se encuentran las icnitas y no hace falta que lo diga él, es que "donde hay vela -dice un refrán castellano- no hace falta candil".

Y es que usted va y va... y me... la mayoría de los yacimientos están sin adecentar. Le voy a decir: el de Fuentesalvo, sin limpiar, y con las huellas necesitan repintados; el de Serantes, vegetación sin... una vegetación altísima que cubre todas las icnitas sin señalar; el de Bretún -este es el gran impulso que la Junta de Castilla y León realiza- los enseña una anciana -si usted se da cuenta, ha salido hasta en algún programa de televisión, doña Sara, una mujer muy mayorcita, con una cachava, que a todos los turistas que vienen, pues, la mujer les enseña, "pues mira, aquí hay huellas de dinosaurios"; ese es el... la que está enseñando los yacimientos tan importantes de Bretún-; en Fuente la Torre, cubierto totalmente de vegetación. Y así le podría ir diciendo uno, tras otro, tras otro.

Y las únicas labores de limpieza que se han realizado desde el dos mil seis, desde que se hace el informe al que usted se refiere, las únicas labores de limpieza son las que se realizan por medio de campamentos, con chavales de quince a diecisiete años -que me parece muy bien-, pero se realizan en treinta... en tres campamentos, de las dieciséis rutas que existen. Y esto en Tierras Altas, que, si luego nos vamos a la zona de Almarza y zonas que están mucho más abajo en el valle, esos ni siquiera se tocan. Es que no tenemos ni siquiera conocimiento de que se estén realizando... de que se esté realizando nada.

Con lo cual, pues mire, no, no se puede retirar la iniciativa. ¿Inactividad? Toda la del mundo: los vallados tirados, las... sin señalizaciones. Eso es lo que existe realmente en lo que se va a proponer como... a candidatura

para Patrimonio de la Humanidad. Como vengan a verlo, nos van a proponer como candidatos a nada, a nada; a una guarrería, sinceramente. Y ¿por qué lo han aceptado? Pues mire, espero que las del resto de... de la Península se encuentren en mejor estado que las que se encuentran en Tierras Altas; que, desde luego, hasta que... a esta... a esta Cámara no le compete; sí las de Tierras Altas, porque es la provincia de Soria, que pertenecemos a Castilla y León.

Y usted me ha preguntado que cómo se entiende que se hayan aprobado... que se haya aprobado esta candidatura, si está paralizada. Pues se lo estoy diciendo, se lo estoy diciendo: los análisis se hicieron antes de cómo están ahora, y no creo que sea tanto pedir que estas... que estas icnitas se pongan en valor y realmente se desarrollen.

Y luego me está... me estaba comentando que, además de poner en valor... yo lo que estoy pidiendo es que se pongan en valor, y que la Junta está llevando un gran esfuerzo en la zona de San Pedro, en la zona de Tierras Altas... que, desde luego, mi compañero y yo lo conocemos bastante bien, es una de las zonas más deprimidas de toda la... de toda la Comunidad, donde menos densidad de población hay, las condiciones de vida son muy duras, y realmente la gente que está allí se merece un... un plan de dinamización, y que... y que con todo esto puedan salir adelante. Y realmente, en el año dos mil seis, se firma un plan de dinamización turística... hay un plan de dinamización turística firmado por la Junta de Castilla y León, donde se compromete la Junta de Castilla y León a mejorar el edificio del aula paleontológica -cosa que no ha hecho-, a mejorar y renovar los recursos expositivos del aula -cosa que no ha hecho-.

En respuesta parlamentaria, que consta aquí, que pregunté, me dijeron que se iba a construir un nuevo aula paleontológica en Villar del Río, y se iban a iniciar las obras en el año dos mil seis, finalizando dos mil siete... pues, bueno, la Procuradora anterior exponente ha dicho que se puso la primera piedra y tres años la segunda,; pues aquí ni la primera ni el proyecto, o sea... Y esto lo prometieron en el plan de dinamización turística. Un centro de interpretación del Paso del Fuego, que se está haciendo, pero reconozcan que se está haciendo con dinero incluso de particulares, que están metiendo dinero para que esto sea posible. Un museo comarcal de arte sacro; pues nunca más se supo. Restauración y consolidación de los yacimientos; para muestra un botón de todo lo que le he dicho anteriormente. Puesta en valor de los yacimientos de Valdelavilla; ¿alguien de aquí sabe dónde está Valdelavilla, quitando los Procuradores de Soria? Nadie, nadie, no se conoce, y es un pueblo realmente bonito, y que tiene que ser promocionado. Total, 3.000.000 de euros en un plan de dinamización turística, de los cuales han invertido, ¿cuánto?, ¿cuánto?, o sea, ¿4... 4.000.000 de... de los 3, han invertido? ¡Ah!, que es para cuatro años; dos mil seis y dos mil siete: ninguno. Como no metan todo en los dos

últimos años, y, créame, visto lo visto va a ser que no, pues lo vamos a ver un poco difícil.

Y donde sí se está metiendo dinero -ya que tanto estamos diciendo, lo está metiendo el Gobierno de España en la restauración del castillo de Yanguas, que ya está hecha, y lo que va a venir para la restauración del castillo de San Pedro Manrique. Eso es lo que está haciendo el Gobierno de España. Y lo que he relatado antes es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León por la comarca de Tierras Altas en tema de turismo. En lo demás, ni siquiera voy a entrar.

Con lo cual, creo que no voy a entender su voto en contra, igual que tampoco entiendo muchos otros. No voy a entender que me esté intentando hacer ver que esto ya está, y que es una maravilla lo que tenemos, porque no es cierto, porque paso por allí, y mi compañero más todavía, que es concejal del Ayuntamiento de San Pedro Manrique, y está viendo lo que hay día tras día. Los ciudadanos de allí también. Y curioso, cuando pasas por allí y les preguntas: oye, ¿han hecho algo? Y dicen: por aquí no ha pasado ni la... ni el quitanieves; es que no pasa ni el quitanieves, con lo que difícilmente van a venir a restaurar absolutamente nada. Una vergüenza, una vergüenza.

Y, realmente, creo que... aunque me lo voten en contra, que tengan en cuenta lo que hay, que no es tan difícil, que limpien, que limpien, que señalicen, que restauren, que pongan el vallado, para cuando nos vengamos a hacer otra catalogación o lo que tengan que hacer realmente sí que nos merezcamos ser Patrimonio de la Humanidad, y no patrimonio de la chapucería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Sí... sí?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Simplemente pido la palabra para anunciar que, por error, cuando anuncié las sustituciones del Grupo Socialista omití la sustitución de doña Ana Sánchez Hernández por doña Mónica Lafuente. Entonces, bueno, pues para que se tenga en cuenta de cara a las votaciones. En realidad, está sustituyendo a Ana Sánchez, aunque en un principio no lo dije. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Yo creo que queda subsanada, toma nota el señor Secretario.

Votación PNL 87

Por tanto, volvemos a repetir. ¿Votos a favor de la moción? Seis. ¿Y votos en contra? Diez. Pues, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley deba-

tida. ¿Nueve? Es verdad, que faltan. Nueve. En consecuencia queda rechazada.

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día. Y para dar lectura a este punto tiene la palabra el señor Secretario.

PNL 136

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 136-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estudios sobre prácticas deportivas, especialmente referidos a la mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Proponente, el representante del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La I Conferencia Internacional sobre la Mujer y el Deporte se llevó a cabo en Brighton en 1994. Posteriormente, ha habido otras, como pueden ser las de Montreal, Viena y Japón en el dos mil seis. Todas ellas han conseguido establecer y desarrollar estrategias internacionales para el deporte femenino que abarque todos los continentes. Pretenden así acelerar el progreso hasta... hasta una cultura deportiva más equitativa en todo el mundo.

El deporte, como bien saben, es una actividad cultural, que practicada justa y equitativamente enriquece la sociedad y la amistad entre naciones. Es una actividad que ofrece a las personas la oportunidad de conocerse mejor, expresarse, y cumplir algo, de realizar el éxito personal, adquirir habilidades y demostrar su capacidad. En fin, el deporte es una actividad social y agradable, que fomenta la salud y el bienestar.

El deporte y las actividades deportivas forman una parte esencial de la cultura de cada... de cada nación, de cada comunidad. No obstante, a pesar de que las mujeres y chicas forman más de la mitad de la población, el porcentaje de su participación en el deporte queda siempre inferior al porcentaje de los hombres y de los chicos.

Les voy a dar una serie de razones por las que consideramos, desde el Grupo Socialista, que esto es una cuestión que se debe tener en cuenta, y que estamos seguros que el Partido Popular va a tener a bien aceptar.

Miren, es una cuestión de salud: física, mental, emocional y espiritual. La participación en el deporte y la actividad física es fundamental para mantener una buena imagen corporal, disminuir los problemas de alimentación y las enfermedades crónicas, alentar el abandono de consumo de tabaco, y contribuir al continuo buen estado

cardiovascular y el desarrollo óseo saludable de las jóvenes y mujeres.

Dado el alarmante aumento de la obesidad, el hecho de mantener el peso corporal adecuado es uno de los beneficios que se obtienen al practicar regularmente deportes y actividad física. Las cardiopatías y el cáncer son dos de las principales causas de muerte. Tanto el hecho de estar en estado físico y el de llevar un estilo de vida activo protegen del riesgo de sufrir cardiopatías y cáncer, especialmente cáncer de colon.

Con las posibilidades adecuadas, practicar regularmente deporte y actividad física puede ayudar a: aumentar la autoestima de la persona que lo lleva a cabo, mejorar el concepto de sí mismo, mejorar el bienestar psicológico, aumentar la competencia física y vencer el aburrimiento con experiencias recreativas positivas.

La participación en la actividad física y el deporte está asociado con niveles mayores de rendimiento académico y niveles más elevados de comportamiento social positivo en niños y jóvenes de ambos sexos, tal y como dicen todas las conferencias internacionales que han desarrollado estudios en este sentido.

También es una cuestión de estilo de vida. Participar y destacarse en el deporte y la actividad física se asocian con una mayor calidad de vida y promueven numerosas cualidades tales como el trabajo arduo, el juego limpio, el desarrollo del carácter, el trabajo en equipo, la disminución de comportamientos antisociales y sentimientos de alienación.

El deporte brinda posibilidades para que las mujeres se sientan y se puedan distinguir como líderes, al desarrollar habilidades y aumentar su aporte a la comunidad. También, es una cuestión de imparcialidad, la representación de las jóvenes y mujeres en el deporte y la actividad física, en calidad de participantes, atletas, entrenadoras, oficiales y administradoras no es representativo de su porcentaje en la población. Proporcionar oportunidades equitativas es justo, es muy justo, y esa es la dirección que el Grupo Socialista considera que debería seguir Castilla y León.

Así mismo, también es una cuestión de ley. La equidad está consolidada en nuestra Constitución Española y en la Ley de Igualdad aprobada por el Gobierno de España, así como en la ley que está en esta Comunidad Autónoma. Las políticas que respaldan la equidad para las jóvenes y mujeres en el deporte y la actividad física son también una manifestación de ese derecho.

Y, también, es una cuestión económica, porque no hay que obviar que el deporte, a los *clubs* que la desarrollan, también tiene un aporte económico que favorece que los *clubs* sigan funcionando. Para cada... cada au-

mento del 1% del... en el porcentaje de la población que se vuelve suficientemente activa para obtener beneficios en la salud a partir de las actividades físicas se calcula que nos ahorraríamos grandes costos en la atención de la salud por año. También es una cuestión que repercutiría de forma muy positiva en nuestra Consejería de Sanidad, que siempre dice que tiene pocos recursos.

Por todo ello, creemos desde el Grupo Socialista que las Administraciones deben trabajar por desarrollar todas estas cuestiones, y, también, vuelvo a incidir en la idea que esperamos que el Partido Popular esté totalmente de acuerdo con nosotros.

Miren, lograr la equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, y también en el deporte, es necesario. Y les voy a explicar lo que significa equidad, porque en ocasiones, pues, mezclamos las palabras y consideramos desde el Grupo Socialista que hay que poner... el concepto para saber en qué términos estamos hablando.

Miren, la equidad es sinónimo de imparcialidad y justicia. Ser equitativo significa ser imparcial y dar la impresión de serlo. La equidad trata muchas formas de discriminación, entre las que se incluyen la discriminación basada en la raza, en el sexo, la capacidad, la edad, la nacionalidad, el origen tec... étnico y la religión.

Equidad, en este caso, entre hombres y mujeres es el principio y la práctica de la asignación imparcial y equitativa de recursos y posibilidades para mujeres y hombres. La equidad entre mujeres y hombres elimina las prácticas discriminatorias que actúan como barreras para la plena participación de cualquiera de los sexos. Uno de los principales objetivos es brindar a todas las personas acceso a una gama completa de actividades y a las oportunidades que ofrecen, permitiéndoles así desarrollar su potencial humano.

¿Por qué la equidad -y aquí me gustaría hacer un inciso- entre mujeres y hombres... es una cuestión que está... también se debe tratar en el deporte? Pues miren, también lo dicen las conferencias internacionales -no es una cuestión que este Grupo Parlamentario se esté inventando, no-, las mujeres están representadas en menor medida en todos los niveles del deporte (en las tasas de actividad, en posiciones de liderazgo y en el reconocimiento público). Ello no se debe, y esto tiene que quedar muy claro, a una falta de interés de parte de las mujeres, sino que refleja una larga historia de formas directas e indirectas de discriminación. Es importante que las mujeres y hombres trabajemos, trabajen, juntos a fin de mejorar el deporte para todos.

Miren, ¿saben cuántos beneficios reportaría la equidad entre mujeres y hombres a una organización deportiva? Pues voy a intentar expresarles algunos de ellos. Las organizaciones deportivas tienen mucho que ganar

cuando se comprometen a favorecer la equidad entre mujeres y hombres. Miren, por ejemplo, el compromiso les garantizaría una representación más plena de la población de base a la cual sirve el deporte; utilizar los recursos de todos los miembros, independientemente de si son hombres o mujeres, creando así organizaciones más grandes, fuertes y efectivas; aumentar la reserva de talentos de administradores, entrenadores y oficiales calificados; demostrar la existencia de una organización progresista que reacciona ante el cambio social, que puede mejorar la imagen de la organización ante el público en general; atrae más interés público en inversiones privadas y, a su vez, a más miembros; aumenta el segmento de mercado que atrae el deporte y, potencialmente, amplía la base de ingresos; y demuestra el liderazgo, innovación y toma de riesgos, a lo que garantiza una organización de vanguardia.

Debemos conocer y es necesario que conozcamos la situación, de manera específica en Castilla y León, y aunque las hipótesis de partida ya... ya la tenemos, se basan en lo que ya he verbalizado, también es cierto que a la hora de impulsar medidas concretas es necesario tener un diagnóstico de la situación. Estamos seguros, estamos seguros desde este Grupo Soc... Parlamentario, que el Partido... que el Grupo Popular está... estará de acuerdo en trabajar en esta dirección, no me cabe ninguna duda, y que debemos aunar esfuerzos para conseguir los objetivos planteados.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: que en el primer semestre del dos mil ocho se haga un estudio para conocer cuántas mujeres y hombres están en clubs deportivos de nuestra ciudad... en nuestra Comunidad, por franjas de edad. Antes de que conclu... de que concluya el año realizar un informe donde figure el número de mujeres y hombres que se dedican a la práctica deportiva profesional. Fomentar el deporte en las escuelas de las chicas con acciones positivas que sean atractivas para las mismas. Favorecer la creación y continuidad de los clubs deportivos femeninos, para consolidar el deporte de las mujeres. Y aumentar el número de becas deportivas profesionales de la mujeres. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar su posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Procurador don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Natalia López-Molina, yo tenía... yo tenía en mi poder, pues, su PNL redactada en unos términos, en los que, digamos, más o menos, preparé una intervención, que, bueno, no me pareció muy apropiada, porque con las primeras cuatro líneas ya había yo redactado como seis o siete hojas, y, entonces, me di cuenta

que al otro lado seguía usted escribiendo... bueno, o viene publicado así en el Boletín.

Y, bueno, como preguntaba una serie de cosas que ha preguntado ahora, pues, lo que hice es coger un poquito de información de... de la Dirección de Deportes, que, francamente, me parece muy dura, porque los datos fríos siempre resultan muy duros... Entonces, pues le dice a usted que la naturaleza jurídico privada de los clubs deportivos implica que los datos recogidos por la administración, en relación con los mismos, lo son a través del Registro de Entidades Deportivas de Castilla y León -es decir, que hay que acudir a ese registro para conocerlas-; que, jurídicamente, hay dos tipos de deportistas, los profesionales y los aficionados; que el deporte en edad escolar se organiza alrededor de las competiciones con los juegos escolares y las competiciones regionales por edad; y luego, dice que, bueno, que en cuanto a las becas, pues, tenemos las becas "relevo", que dependen de nosotros, y el programa "Castilla y León olímpica"; luego da aquí dos o tres datos de clubs y deportistas que no tienen mayor trascendencia. Y a mi me parece que esto es, hombre, no es manera de... de tampoco, digamos, responder a una intervención como la que usted ha tenido, así que lo voy a hacer yo.

Lo voy a hacer yo, pero quiero antes decirle por qué. Mire, yo he hecho deporte -creo que además lo conozco-, he hecho deporte a nivel profesional, y además de hacer deporte a nivel profesional he sido directivo deportivo también, he sido presidente de un Federación autonómica, de la propia Federación; y, además de eso -perdóneme la inmodestia-, estoy en posesión de la medalla al mérito deportivo. Por lo tanto, decirle esto es, simplemente, para que usted tenga en cuenta que lo que le voy a decir no es duro, es la verdad. Era lo de Serrat, ¿verdad?: "Nunca es dura la verdad, lo que no tiene es remedio".

Mire, en un catálogo de psicopatías deportivas, esta PNL suya tendría un lugar destacado, pero seguro, seguro. Y se lo voy a explicar. Sí, sí, se lo voy a explicar, Natalia. Mire, no hay ninguna actividad humana -se lo digo yo, se lo digo yo, y creo que usted lo va entender-, no hay ninguna actividad humana, ninguna, que exija menos tutela y más libertad que la actividad deportiva. Ninguna. Busque una, y verá que no la encuentra. La actividad deportiva precisamente es eso: libertad y elección. Entonces, cuando algo se tutela, eso genera un problema. Así que yo me he ido un poco a lo que usted ha dicho, y mire, lo primero que me asombra es que usted diga en su proposición -que luego... ahora, no la ha leído, pero, bueno, yo sí le voy a contestar-, pregunta, hace una pregunta, dice: ¿por qué a los trece o catorce años las chicas abandonan la actividad deportiva? Bueno, y yo le pregunto: ¿y por qué no las de once o doce, o las de quince o dieciséis? ¿o las abuelas que juegan a petanca, que, por fallecimiento, también lo dejan? Es decir, ¿por qué no? ¿Por qué trece o catorce? Es que... No, no, me llamó la

atención esa edad, esa franja de edad. Me llamó la atención. *[Murmullos]*. Bueno... por favor... vamos a ver. Mire, le iba a decir... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Por favor, no se crucen las palabras. Está en uso de la palabra el portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Vamos a ver. Miren, iba a añadirle que, efectivamente, en su Grupo, ustedes tienen algunas razones. Yo voy a estar aquí -espero, espero que voy a estar cuatro años-, mire, le hago una propuesta: cada vez que usted me encuentre en el pasillo, me pregunta una razón. Y yo, durante cuatro años, le voy a dar una distinta cada día. Mire lo que afirmo aquí: durante los cuatro años, cada vez que me encuentre, me pregunta una, y yo le doy una distinta todos los días. O sea, razones, claro que las hay, pero no por franjas de edad, ¿eh?

Mire, me llamó la atención lo de los beneficios del deporte. Nos ha hecho usted aquí una exposición increíble de beneficios, y estoy asombrado, porque le aseguro que hay pocas actividades, muy pocas también, que sean tan perjudiciales para la salud como el deporte. Sí, sí, fíjese en lo que acabo de decir ahora. Pocas, ¿eh?, escúcheme lo que le digo: pocas son tan perjudiciales para la salud como el deporte. Por eso, también me asombra lo que usted ha dicho. Y, además, se lo doy por especialidades. Fíjese, traumatología, endocrinología -usted ha hablado de... de obesidad-, cardiología -que ha hablado de cardiología; si quiere usted que le diga la cantidad de muertos que hay en las maratones al año, hay casi tantos como en la mina en mi... en mi provincia-, cirugía, rehabilitación y, sobre todo, señora López-Molina -fíjese qué curioso-, psiquiatría. Psiquiatría es una especialidad con una demanda terrible de patología deportiva, créame; pero, escuchen, en edad infantil incluso. Psicólogos y psiquiatras infantiles tienen consultas llenas de deportistas, créame lo que les estoy diciendo. Yo no sé exactamente a qué se refieren con los beneficios. A ver si se refieren al deporte lúdico exclusivamente -al senderismo, o algunas cosas-, porque los deportes, entre otras cosas, conllevan problemáticas de estas que yo les estoy hablando.

Y miren, cuando ustedes hablan de trece o catorce años, yo tengo multitud de cosas en las que podría fundamentar insisto en lo de antes, las razones del abandono, pero básicamente, solamente, por la mera observación -que también soy entrenador- le puedo decir que el abandono a ese nivel de edades es muy similar en chicos y chicas, el abandono es muy similar. Hay mil, mil razones. Fíjese, desde las razones puramente estéticas; desde que hemos elegido mal un deporte. Es decir, hemos elegido mal un deporte; por ejemplo, hay muchas mamás y papás que se empeñan, por ejemplo, en que el niño les salga Maradona, y quieren que sea futbolista; y de repen-

te el niño no le pega a un bote, y tienen verdaderos problemas los padres y los hijos, se lo digo en serio. Pero hay más, hay verdaderas... padres y madres que tienen, bueno, pues, la pretensión de que su niña, que por lo que sea tiene un problema de obesidad -como ha dicho usted, por ejemplo-, pues, haga gimnasia rítmica. Y claro, hay veces que es muy duro... *[Murmullos]*.

Sí, mire, vamos a ver, le estoy poniendo ejemplos, le estoy poniendo ejemplos del abandono... es que lo pregunta en su PNL; le estoy poniendo algunos ejemplos. Y usted, de alguna forma sucinta, ha... ha... ha dicho algunos. Hay problemas, hay problemas, que son comunes, es decir, no tienen nada que ver con el sexo: el abandono se produce simplemente casi siempre por motivaciones deportivas. Incluso, fíjese, ya que habla de salud, precisamente... precisamente por lesiones: hay niños, hay niños... perdone... hay niños que tienen verdaderos problemas de crecimiento, tendinitis crónicas, por un exceso de práctica, por una... un... un exceso de entrenamiento, o por un defecto. Es decir, decir, por ejemplo, que por ejemplo, el deporte, con carácter general, como usted ha dicho, adelgaza... Mire, a mí, por ejemplo, querían engordarme, porque levantaba pesas; y un lanzador de peso, por ejemplo, o... no sé, hay muchos deportistas que requieren precisamente todo lo contrario, no ser precisamente delgados.

No voy a... no voy a aburrirla mucho porque, vamos a ver, lo que... lo que simplemente quiero acabar de contestarle es a las dos o tres preguntas que usted tiene que me llamaron un poquito más la atención. Una es que dice que no se sienten identificadas, las niñas, con un... bien, con un... a ver, en el medio... Sí, mire, yo le voy a poner otro ejemplo, que es que me gusta ser gráfico. Mire, lo va a entender también bien, aquí estamos hombres y mujeres -y me gusta hablar en común, no quiero ser yo en este sentido sectario-, fíjese, el deporte que usted quiera, pero le podría poner el fútbol, porque, digamos, es un poco el más popular, ¿no? Nosotros cogemos dos campos de fútbol y hacemos dos partidos, uno chicos contra chicos, y otro chicas contra chicas, e invitamos a que vayan al fútbol sólo mujeres. Bueno, pues le apuesto lo que quiera a que van más mujeres a los chicos que a las chicas. Espere, espere, ahora se lo voy a poner al revés, espere. Hacemos el mismo partido... *[murmullos]* ... espere, espere, espere, espere... hacemos el mismo partido, chicos en un campo y chicas en otra, invitamos sólo a hombres. Bueno, pues, mire usted, a las mujeres ya no va ni uno, se llena todavía más el de hombres. ¿Me está usted diciendo que es que hay que obligar al espectador a apoyar la visión de un deporte que, a lo mejor, no le apetece? *[Murmullos]*.

Sigo, sigo. *[Murmullos]*. No, no, no, espere. Mire, la cuestión, la cuestión no es... *[murmullos]*. Espere. La cuestión no es incentivar... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Por favor, silencio, respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Hay uno aquí que está indignado. Vamos a ver, tranquilízate, tranquilízate que ahora... ahora acabo. Espera. Acabo, y luego, si quieres, seguimos hablando. Perdona, estoy en mi intervención...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Por favor, ¿eh? Y, Don Pedro, le ruego...

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: ¿Qué te pasa, que estoy... estoy... estoy muy cerca?

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ... le ruego que vaya concluyendo.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Vale, vale, acabo. Bueno, la intervención de ella fue bastante más larga, se lo advierto, señor Presidente.

Mire, simplemente decir que a las chicas hay que incentivar la práctica del deporte, ¿en detrimento de qué, Señoría? ¿En detrimento del macramé -no sé, de otras cosas-, de... de ir a teatro O de hacer actividades? Dice que... Mire, no, no, perdone, lo he leído en su PNL. Dice usted que en las actividades extraescolares... *[murmillos]*. Deje... Es que no, así no puedo. En las actividades extraescolares, afirma usted que hay que decirle a las chicas que hagan deporte. Mire usted, las actividades extraescolares se eligen, créame. Mire, no hay... y hay una cosa que... que no me... no puedo pasarle, mire, dice usted -y atenta a esta frase porque es suya- en todos los aspectos de la vida existen desigualdades, y según seas hombre o mujer tienes un papel asignado, dice usted. Es decir, yo esta frase, dentro de la propia PNL, me tiene asombrado; es decir, en mi vida he visto una teoría más primaria sobre el determinismo. Es decir, es usted una mujer, evidentemente ¿Cuál es su papel asignado? Y de paso, dígame el mío, y así a lo mejor ya no pierdo la mañana. ¿Cuál es mi papel asignado? ¿Qué es eso de que el hombre y la mujer tiene un papel asignado? Usted lo dice aquí, Señoría. Pero, vamos a ver, léase su PNL. Lo dice, se lo leo textual, se lo leo textual: "Esta realidad viene fundada por la perpetuación de estereotipos y la asignación de roles a cada sexo, constatando que en todos los aspectos de la vida existen desigualdades y que, según seas hombre o mujer, tienes un papel asignado". Esto lo dice usted. Bueno, pues ya le digo, dígame cuál es el mío.

Mire, y acabo ya, acabo ya, mire, a mí me hubiera gustado más que usted entendiera algunas cosas del deporte, por ejemplo, esta: dígame, si usted fuera capaz ahora mismo de hacer una reflexión y decirme en qué

deporte la mujer hoy no compite, verá que tiene serias dificultades para encontrar uno. Piénselo bien. Sin embargo, fíjese qué curioso, le voy a poner deportes donde el hombre no participa; por ejemplo, ¿por qué no hacemos natación sincronizada los hombres? Exíjalo. ¿Por qué no hacemos gimnasia rítmica? Exíjalo. Porque deportiva sí hacen hombres y mujeres, pero la rítmica la hacen sólo las mujeres. Exíjalo. ¿Por qué no hacemos?

Mire, yo le voy a decir -acabo ya, ¿eh?, acabo, señor Presidente, con su... con su permiso-, mire, a lo mejor, si aprobamos esto, a lo mejor usted, como estamos en cultura y deportes, la semana que viene, o la siguiente, puede hacer también una PNL exigiendo igualdad de trato en el acceso a la carrera judicial, que en este momento, por ejemplo, hay muchos ya... me parece que ya son más mujeres que hombres; o a medicina, si tampoco me voy más allá, en medicina hay ahora mismo más mujeres que hombres, y fíjese que necesitamos médicos. Hombre, si usted me viene con una PNL diciendo que hay que tener igualdad y, digamos, incentivar que haya más médicos, incentivar que haya más jueces, tendría un pequeño sentido, pero, vamos, el resto yo la verdad es que no lo entiendo.

Y por último, lo de las becas. Mire, habla usted de deportivas... habla usted de becas deportivas para deportistas profesionales. Eso no existe. Las becas deportivas, habrá querido usted decir que para deportistas de alto rendimiento, en todo caso. Es decir, los deportistas profesionales no tienen becas.

Y por último -y ya acabo, ahora sí que ya acabo de verdad-, mire, yo... yo le voy a hacer un trato, es lo único que puedo hacer, otra cosa no puedo hacer: usted retira esta proposición, usted la retira, y yo me comprometo -me comprometo de verdad- a explicarle por qué en ninguna franja de edad el abandono deportivo tiene nada que ver con el sexo. ¿Me entiende? No tiene nada que ver. Es decir, yo de verdad que se lo digo: no tiene nada que ver con el sexo el abandono de la práctica deportiva, en ninguna franja de edad. Entonces, lo que le pido es que no haga un discurso que tufa a machismo, Señoría, tufa a machismo, a proteccionismo, a algo que es ir en contra de la libertad de elección de una persona, hombre o mujer, para hacer deporte. Esto es lo que le pido, que la retire. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Muñoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora doña Natalia López-Molina.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señoría, yo y mi Grupo estamos totalmente perplejos. Llega hasta tal límite mi perplejidad en este asunto, que yo tenía, pues, algún datillo que darle para la

segunda intervención, pero lo voy a omitir, porque su discurso ha sido tan sumamente fuera de lugar que usted mismo ha conseguido que no tenga necesidad de volver a intervenir, prácticamente. Mire, yo... [murmullos] ... yo... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Silencio, silencio, silencio por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: ... a mí me parece interesante... y estoy seguro de que si alguna Procuradora del Partido Popular le hubiera escuchado seguramente (arriba) le tiraría de las orejas, porque yo me indignaría de escuchar a un compañero mío hablar como ha hablado usted, me indignaría. Y es más, es un desconocimiento absoluto de lo que en esta Comunidad Autónoma está aprobado, y aprobado por el Partido Popular, ¿eh? Mire, es que se la voy a regalar. Lo tenía... la tengo en el bolso, porque es la Ley de Igualdad de Castilla y León. Además tiene un formato bastante accesible. Se la voy a regalar, se la voy a regalar, porque, en mis fundamentaciones, muchas de ellas son sacadas de esta Ley. Eso que usted ha leído de que “los roles asignados”: en la Ley. ¿Sabe quién la firma? Juan Vicente Herrera. A lo mejor, Juan Vicente Herrera, cuando se entere que usted está poniendo en duda lo que él firma, le llama al orden; es muy probable, es muy probable.

Miren, tenemos que ser serios, y, en un Parlamento como es el nuestro, tenemos que dotar de seriedad a nuestros discursos. Y no podemos basar nuestro discurso en una experiencia personal, falta de metodología y falta de conocimiento de lo que estamos hablando. En eso tenemos que basar nuestros discursos. Usted ha basado su discurso, exclusivamente, en lo que a usted le parece bien o mal, sin tener en cuenta nada de lo que, a nivel nacional, regional e internacional, se está llevando a cabo. Porque no es algo que yo esta mañana me he levantado, o el día que presenté la PNL me levanté, o nuestro Grupo nos levantamos y pensamos “venga, vamos a hacer esto hoy”, no, se basa en una estrategia internacional. Y de verdad que me sorprende, me sorprende, y no sé, la verdad, yo no sé como se lo van a trasladar a la ciudadanía que vayan a votar en contra de una PNL que lo que pretende, lo que pretende, es que empecemos a trabajar en esta Comunidad Autónoma para fomentar el deporte de las mujeres.

Mire, la Dirección de Deportes es de las... es una dirección que no forma parte... no forma parte de la Comisión Interconsejerías, que si no sabe lo que es yo le explico lo que es: la Comisión Interconsejerías es una Comisión que lo que pretende es trabajar para fomentar la igualdad de mujeres y hombres en nuestra Comunidad Autónoma. Forman parte, dentro de ellas, muchas Direcciones. Bueno, pues la Dirección de Deportes, aun sabiendo que es necesario trabajar, aun estando recogida en la Ley que tiene que trabajar para fomentar el deporte de las

mujeres, no está incluida en esa Comisión, que cada ocho de marzo se reúne, nos da una batería de cuestiones que se va a desarrollar y que luego es exclusivamente humo.

Pero no solo eso. Mire, en la Ley Orgánica... en la Ley Orgánica, a nivel nacional, de Igualdad, en su Artículo 29, dice... [murmullos]. Claro, usted está haciendo que no se cumpla la Ley, de verdad; y tiene una responsabilidad política, Señoría, una responsabilidad política, que yo -si fuera de su partido- ahora mismo le llamaba al orden, ¿entiende?

Mire, le voy a leer lo que dice exactamente el Artículo 29 de la Ley a nivel nacional: “Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución”. [Murmullos].

Es más, es más... [murmullos] ... es más, es más... [murmullos] ... es más, la Federación a nivel nacional, como la FEDME, ya ha incluido... ya ha incluido que la participación de las mujeres tenga que estar considerada, y ha creado una comisión dentro de la propia Federación para trabajar en esa línea. ¿Sabes cuántas... sabe usted cuántas presidentas de... de federaciones tenemos en nuestra Comunidad Autónoma? Ninguna. [Murmullos].

Por casualidad, por casualidad, no. Porque a las mujeres, a ninguna, nos apetece ser ni Presidentas del Gobierno, ni Procuradoras. Porque le recuerdo, le recuerdo, que, aunque al Partido Popular no le gusta mucho decirlo, es evidente que hay que ponerlo en su lugar. Ustedes, a nivel nacional, tienen recurrida la Ley de Igualdad. Y eso es, o bien... o bien no se creen la igualdad... usted evidentemente no, hoy lo ha puesto... lo ha puesto bien claro, y además todos y todas las personas que estamos aquí lo hemos escuchado; pero su partido, a nivel nacional, tiene recurrida esa Ley. Y mire, mire, como le he dicho, en esta Ley también se recoge, pero como esta Ley es del dos mil tres, vamos a pensar que a lo mejor no la conocían y, entonces, no han podido hablar sobre ella.

Pero es que en enero se aprobó el Plan, el IV Plan de Igualdad en esta Comunidad Autónoma, ¿sabe?, y ahí ya están recogidas medidas para fomentar el deporte de las mujeres, porque se considera que están subrepresentadas. O bien... o bien, ustedes, como Grupo Parlamentario, no están de acuerdo con lo que sus gobernantes hacen, o bien desconocen lo que sus gobernantes hacen... hacen, o bien les importa dos pepinos -y perdón por la expresión- lo que sucede entre hombres y mujeres en esta Comunidad Autónoma. De verdad, de verdad, póngase a trabajar en lo que a la ciudadanía le interesa y en los problemas reales de nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, una vez más -y... y perdonen por el tono, porque es el tono del... de la pasión que yo le pongo a estos

temas, porque realmente desde el Partido Socialista nos creemos la igualdad de mujeres y hombres-; miren, una vez más el Partido Popular tiene falta de coherencia, tiene leyes y planes aprobados para desarrollar medidas de deportes.

Yo, en mi propuesta, fui muy *light*, consideraba que era empezar a caminar para trabajar juntos de la mano, juntos de la mano. Mire, hace poco tuve un debate, hace poco tuve un debate con una compañera suya, que me decía... -del Partido Popular, quiero decir- que me decía que quería trabajar conjuntamente. Yo le dije “vamos allá”. Claro, yo decía: una PNL como es esta será aprobada por el Partido Popular, porque son unos mínimos de propósitos para empezar a caminar en una misma línea.

Miren, tampoco sé como se lo van a explicar a la ciudadanía, como ya le he dicho. De verdad, que cuando salgan de aquí, cuando salgan de aquí, no sé que les van a decir a las mujeres y a los hombres sobre el tema de la salud y el deporte. Porque de verdad que en cuanto tenga el Diario de Sesiones sobre que la práctica deportiva tiene muchos problemas, incluso psiquiátricos -y también le digo que, en los centros psiquiátricos, lo primero que empiezan a hacer con las personas que están allí son acciones deportivas; debe ser que los psiquiatras no tienen muy claro lo que tienen que trabajar...

Mire, y lo peor, lo peor que a mí, a nivel de Parlamentaria, me... me parece que no es nada adecuado para este Parlamento, es no conocer, no conocer la realidad de nuestra sociedad; la realidad de nuestra sociedad, que no me la invento yo, sino que todos los estudios hablan de lo que yo he dicho. Mire, no conocen, ni se creen, ni apuestan por políticas que afectan de manera directa a más de la mitad de la población. Y lo recoge nuestra Constitución: las acciones positivas son necesarias para eliminar discriminaciones. Todo ello, todo ello, a este Grupo Parlamentario nos provoca una duda, la duda de si ustedes no creen en una sociedad mejor, más justa e igualitaria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 136

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. Bueno, pues con este resultado, queda, lógicamente, rechazada la proposición no de ley debatida.

Y pasamos al último punto del Orden del Día, y, para dar lectura al mismo, tiene la palabra el señor Secretario.

PNL 40

EL LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 40-I, presentada por los Procuradores doña**

Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María Rosario Gómez del Pulgar Núñez... Múñez... Núñez, relativa a la declaración como Bien de Interés Cultural de la ermita del Santo Cristo de la Vera... de la Vera Cruz de Cantaracillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 10, de dieciocho de septiembre de dos mil siete”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra el representante o la representante del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias Presidente. Buenos días, Señorías. La ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz, situada en Cantaracillo, provincia de Salamanca, se remonta a los siglos XI y XII. Ha permanecido en pie gracias a que fue conver... convertida en cementerio municipal hasta el año mil novecientos treinta y cinco, fecha en la que se procedió a su clausura.

La ermita es de estilo romá... románico-mudéjar, del denominado foco mudéjar de La Moraña, por sus semejanzas artísticas y sus proximidad geográfica, estilo que se evidencia fundamentalmente en el ábside, que conserva sus lazos completos.

Presenta una única nave con cabecera absidiada, en el exterior se apre... se aprecian siete paños con una fila de arcos dobles y recuadrados, y otra fila, por encima, compuesta por arcos triples, de medio punto, tres de ellos con ventanas sae... saeteras. Los flancos y costa... o costados de la cabecera también cuentan con arcos dobles organizados en dos filas.

El interior del ábside posee forma de arco de herradura, reconociéndose tres arcos dobles de gran altura en sus paredes. Se puede apreciar el hueco de la hornacina situada detrás del al... del altar y unos restos de pintura mural en muy mal estado de conservación.

Los muros laterales aparecen con un basamento de cal y canto, sobre el que se levanta un pequeño zócalo de piedras calizas y por encima de paños de ladrillo macizo, formado un re... un reticulado sencillo, cuyos interiores se han enlucido con una mampuesto sencillo de barro.

En el lateral septentrional se abre la puerta de acceso a la nave, en la que apenas se reconoce el dintel de entrada.

Al oeste de la ermita se adosó el cementerio, perimetrado con unas tapias de materiales contractivos sencillos, fundamentalmente ladrillo y barro, que tratan de repetir el esquema compositivo de los muros de la nave,

conservándose básicamente el cierre norte, mientras que el sur y oeste se han desplomado.

En el siglo XVI se acometió una reforma en la ermita, probablemente el levantamiento de la nave del edificio, que claramente se diferencia en fábrica de la primitiva fábrica morisca.

Los restos del muro sur del antiguo cementerio reflejan una reforma más tardía, probablemente de su etapa final de uso como cementerio municipal.

La ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz aparece referenciada en un gran número de estudios generales sobre la arquitectura románico-mudéjar de la provincia, en los ya clásicos Catálogos Monumentales de la provincia de Salamanca y en los antiguos libros de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, restaurada en Cantaracillo en mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha de la que data su constitución y ordenanzas.

Con objeto de potenciar nuestro patrimonio histórico cultural, ponerlo en valor y evitar su desaparición, y considerando que la ermita de la Vera Cruz de Cantaracillo reúne los requisitos necesarios para su catalogación y posterior declaración como Bien de Interés Cultural, el Grupo Parlamentario Socialista presenta a la Comisión de Cultura la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien los trámites necesarios durante el año dos mil siete para la declaración como Bien de Interés Cultural de la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz de Cantaracillo, de acuerdo con lo establecido con el Artículo 9 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, y previa incoación y tramitación del expediente administrativo oportuno por la Consejería del Cultura y Turismo”. Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. A esta proposición no de ley se ha presentado una... una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, y, en consecuencia, el Grupo enmendante tiene ahora la palabra, a través del señor Procurador don Alejo Riñones.

EL SEÑOR RIÑONES RICO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señoría, buenos días. El tema de hoy que nos ocupa es, precisamente, la declaración de Bien de Interés Cultural de la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz de Cantaracillo. Nuestro Grupo, Señoría, está totalmente de acuerdo con los antecedentes que en esta proposición no de ley ha comentado la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña.

Estamos ante un edificio aproximadamente del año mil doscientos, de estilo mudéjar, pero que puede tener

restos visigodos. Sabemos de la ilusión y del trabajo de todo el municipio por ver su ermita restaurada, sabemos que para defender los valores de esta ermita se han reunido un importante número de personas para dar a conocer la importancia patrimonial de este edificio, como pueden ser la asociación ARECA, la Cofradía de la Vera Cruz, el propio Ayuntamiento de Cantaracillo, la parroquia, asociaciones como de jubilados, mujeres, cazadores... en fin, todo el estamento social de Cantaracillo.

Esto, Señoría, es un caso más de los miles que hay en Castilla y León. Nuestra Comunidad, debido a su notable unidad geográfica y política en amplio periodo de su historia y a su gran extensión se ha convertido en un caso excepcional. Es verdad que los movimientos culturales, políticos, sociales y económicos han obligado a cambiar los usos de muchos edificios y parte de nuestra riqueza se haya perdido, y que solo en algunos casos se mantenga su uso original. Pese a ello, Castilla y León es muy rica en legado histórico. Y esa densidad histórica del pasado de Castilla y León queda expresada en numerosos testimonios materiales, que es nuestro patrimonio histórico artístico, y -como usted sabe- más de un millar son reconocidos como Bien de Interés Cultural, como BIC.

Es tan extenso, Señoría, nuestro patrimonio cultural que no hay recursos posibles para poder llevar a término tanta protección. Mire algunos datos, el número de fortificaciones conservadas y castillos suman, solo ellos, medio millar; súmame a esto iglesias, conventos, ermitas, plazas de toros. Solo en la provincia de Salamanca, hay sesenta y tres edificios religiosos de arte románico. La Junta de Castilla y León trata de llegar a todos los que puede, y, así, en la pasada Legislatura, invirtió más de 275 millones de euros en restauración de nuestro patrimonio histórico, que dio lugar a más de tres mil actuaciones. Seguro que le gustaría que nuestro... que nuestra política de protección sea mayor, pero es necesario para ello más dinero. Ustedes también nos pueden ayudar a través del 1% cultural.

Pero, en este caso concreto de la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz de Cantaracillo, no estamos de acuerdo con usted en el procedimiento para declararla Bien de Interés Cultural. Esta figura... estas figuras legales de protección se aplican a aquellos bienes integrantes del patrimonio cultural que tienen una especial relevancia y singularidad. La declaración de un Bien de Interés Cultural tiene que ser de oficio; si nosotros instáramos a la Junta, hoy, sería... dejaría de serlo.

La solicitud para incoar estos procedimientos pueden iniciarse a petición de cualquier persona física o jurídica, pero la decisión sobre la incoación es siempre potestad de la Administración. Debemos señalar que, para poder adoptar tal decisión, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Patrimonio, inicia un periodo de información previa, con el fin

de determinar la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad. Se trata, así, de establecer una prioridad... unas prioridades, tratando de proteger de forma preferente aquellos bienes integrantes del patrimonio cultural que tienen más relevancia desde el punto de vista histórico, o artístico, o cultural, que tienen un mayor riesgo de pérdida o de exclusión, o que suponen un hito singular en nuestro patrimonio.

Por nuestra parte, también debe de tenerse en cuenta que -como Sus Señorías bien conocen- existen distintos expedientes incoados desde el año mil novecientos ochenta y cinco, cuando la Administración Estatal publicó la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, que carecen de la resolución de expediente. Así mismo, la casuística reconoce otros anteriores a la propia Ley antedicha que carecen de oportuno expediente de delimitación o reajuste a lo establecido en la Ley 16/1985, y que reclaman, pese a que no supongan esta situación peligro para su conservación, su tratamiento de forma pre... previa al inicio de nuevos expedientes.

Por todo ello, Señoría, con la mejor disponibilidad presentamos la siguiente enmienda de sustitución esperando que ustedes la apoyen, y que dice así:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se realicen los estudios técnicos pertinentes para determinar los valores patrimoniales que ostenta la ermita del Santo Cristo de la Vera Cruz, a la luz de las disposiciones establecidas en la Ley 12/2002, del once de julio, del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Una vez realizados dichos estudios, se determinará si resulta necesario establecer un régimen especial de protección para el mismo. Nada más y muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIRETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y ya fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la Procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Mire, Señoría, es cierto lo que... lo que dice, que hay un importante interés colectivo en el municipio por recuperar esta ermita. Es cierto que la Asociación Cultural ARECA, que el propio Ayuntamiento, que la cofradía vienen realizando actuaciones y tomando iniciativas tendentes siempre a la recuperación del bien. Es cierto que la Junta también ha colaborado; me extraña que no haya aportado el dato, pero bueno, sí se lo puedo dar yo... en cofinanciación o en colaboración, junto con el Ayuntamiento, realizó hace unos años una excavación arqueológica en los terrenos de la ermita, supongo que para determinar si existían o no restos ar-

queológicos. La Junta aportó 6.000 euros, el Ayuntamiento aportó maquinaria, mano de obra, y fue una colaboración que dirigió el arqueólogo de la Junta de Castilla y León en el Servicio Territorial de Patrimonio de Salamanca.

Y también el Ayuntamiento solicitó hace... hace año y medio, más de año y medio, la iniciación del expediente, cumpliendo con lo determina... lo que determina la Ley 12 del año dos mil dos, de Patrimonio de Castilla y León. Porque las actuaciones de oficio -usted ha hecho referencia a ellas- las inicia la Administración directamente, pero en este caso sí hay una petición previa por parte del Ayuntamiento, y la Junta le comunicó que estudiaría la propuesta. Pues bien, debió de aplicar el silencio administrativo, que en este caso -como usted bien sabe-, en la Ley de Patrimonio, opera de manera negativa a los seis meses de no haber habido pronunciamiento, y, desde luego, Cantaracillo, desde hace más de año y medio que cursó la solicitud, no ha recibido respuesta alguna.

¿Cómo -nos preguntábamos- es posible que la Junta de Castilla y León, sin investigación previa, sin documentación acerca del bien, directamente optara por el silencio administrativo negativo, y dejara morir la solicitud en un cajón? Pues bien, ahora estamos en el camino, la enmienda que plantean nos parece correcta, porque esta es la forma de actuar, y esta es la forma en que la Junta de Castilla y León debería de actuar. En primer lugar, determinar si el elemento patrimonial que hoy nos ocupa, la... la ermita de la Santa Vera Cruz de Cantaracillo, cumple con los requisitos suficientes y necesarios para ser declarada Bien de Interés Cultural; por ahí debemos de empezar. La Junta elaborará el informe arqueológico, el informe del monumento y los estudios previos necesarios para determinar si la iglesia reúne los requisitos o no para ser declarada Bien de Interés Cultural.

¿Que así es, que los reúne? Adelante, que se inicie el expediente de declaración. Que se inicie el expediente de manera que ya el Ayuntamiento.. porque no tiene por qué ser solo la Junta de Castilla y León quien acometa la rehabilitación del bien, existen mecanismos de colaboración, bien el Ayuntamiento con la Junta, en colaboración con el... las aportaciones del 1% cultural del Ministerio -que en este momento, el Ayuntamiento no puede optar a ellas-, o bien cuando la Junta de Castilla y León decida regular, por fin, el 1% cultural de... que le corresponde a la Junta; que como bien sabe también su Señoría Castilla y León está incumpliendo su propia Ley y no se ha regulado reglamentariamente la aportación de fondos del 1% cultural que corresponden a esta Comunidad.

Entonces, en el caso de que Cantaracillo, cuando se culmine el expediente, tenga la suerte de poder optar a este 1% cultural de Castilla y León, estoy seguro que optará al 1% cultural del Ministerio de Fomento, y en colaboración con la Junta y aportaciones de fondos propios

por parte del propio Ayuntamiento, por fin consiga la recuperación y rehabilitación de la ermita de la Santa Vera... del Santo Cristo de la Vera Cruz de Cantaracillo, porque verdaderamente es un elemento patrimonial que merece protección, cuidado y dedicación.

Entonces, vamos a aceptarles su propuesta de resolución, su enmienda, porque determina un paso previo -entendemos que hay que hacer, que en cualquier caso debe de hacer-, al fin y a cabo viene a pedir lo mismo que nosotros, la protección y puesta en valor de... de la ermita.

Por lo tanto, solamente felicitarles, porque, por una vez, el Grupo Parlamentario Popular aprueba... o, al menos, trabaja y presenta, al menos, trabaja y presenta, se molesta en presentar una alternativa, en buscar una alternativa y tratar de sacar adelante la recuperación, declaración y puesta en valor de un bien patrimonial.

Por lo tanto, reitero el... la confirmación de que aceptamos la enmienda, tal como lo plantean, en los términos que la plantean; esperando que sea siempre el paso pre-

vio, y estaremos atentos y vigilantes a que sea el paso previo para la posterior y futura catalogación y declaración como Bien de Interés Cultural. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Sí, gracias, Señoría. Tenemos, entonces, que se acepta la enmienda de sustitución que propone el Grupo Parlamentario Popular. Si es el Portavoz tan amable de facilitársela al Secretario...

Votación PNL 40

Bueno, en consecuencia, como se ha leído previamente, ¿se entiende que se puede aprobar por asentamiento de los miembros aquí presentes? Pues se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].

